

06

DOI: <https://doi.org/10.14483/2422278X.21012>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ISSN impreso: 2011-5253  
ISSN en línea: 2422-278X



PENSANDO REGIONES  
Artículo de investigación

# El derrotero de la población afroamericana en el ámbito social de México

---

The Trajectory of the Afro-Mexican Population in the Social Sphere of Mexico

Pedro César Cantú Martínez<sup>1</sup>  
México



**Para citar:** Cantú-Martínez, P. C. (2023). El derrotero de la población afroamericana en el ámbito social de México. *Revista Ciudad Paz-ando*, 16(2), 69-78. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.21012>

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Biológicas. Profesor Investigador. Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Correo electrónico: [pedro.cantumr@uanl.edu.mx](mailto:pedro.cantumr@uanl.edu.mx) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8924-5343>

## RESUMEN

Este manuscrito tiene como objetivo dar cuenta del derrotero social del pueblo africano y sus descendientes mexicanos, quienes ayudaron a concretar el proyecto de nación que es México y contribuyeron a configurar su identidad nacional. Así pues, se presenta un panorama histórico de la presencia de la población africana en este territorio, mediante una investigación documental enfocada en temas sociales y culturales, con el fin de identificar la cohesión de la población africana en los lugares en los que convivieron con indígenas y españoles. A lo largo de la historia, ha persistido una falta de reconocimiento social de los afrodescendientes mexicanos, al soslayar y olvidar las expresiones sociales y culturales que aportaron al país.

**Palabras claves:** negro, afrodescendientes, relaciones interétnicas, relaciones culturales, México.

## ABSTRACT

This article aims to give an account of the social trajectory of the African people and their Mexican descendants, who helped shape the project of nation that is Mexico and contributed to configuring its national identity. Thus, a historical overview of the presence of African population in this territory is presented. Documentary research was carried out on social and cultural issues, in order to identify the cohesion of the African population in places where they lived together with indigenous and Spanish people. Throughout history, there has been a lack of social recognition of Mexican Afro-descendants, as the social and cultural expressions they contributed to the country have been overlooked and forgotten.

**Keywords:** black people, afro-descendants, interethnic and cultural relations, Mexico.

## Introducción

En la actualidad, resulta imperante para las sociedades reconocer con claridad cómo se han constituido sus naciones, particularmente cómo el contexto cultural en el que emergen trasciende en el tiempo como evidencia de una serie de sucesos sociales. Este contexto se erige como un bastión fundamental para la conformación de toda sociedad humana. En consecuencia, es propicio reconsiderar constantemente la construcción de nuestra identidad al recabar los lazos de carácter histórico que han transformado y dado una condición de pluralismo y transculturización a nuestras raíces.

Agudelo (2019) enfatiza que la multiplicidad cultural existente en América Latina y el Caribe se ha vuelto un tema sumamente relevante para dar reconocimiento a las distintas expresiones culturales de estos territorios. Los pueblos indígenas han contado con cierta visibilidad, pero aquellas otras comunidades de origen africano que han contado con un protagonismo en la transformación social de la región (Agudelo, 2019). Se debe recordar que el traslado de estas poblaciones africanas comenzó en durante el periodo colonial debido al lamentable hecho de la esclavización.

En este contexto, los pueblos africanos han desempeñado un papel crucial al dar forma a la identidad y contribuir al fortalecimiento de diversos proyectos de nación en el continente americano. En particular, en México subsisten distintas poblaciones afro mexicanas que se destacan por las semejanzas en sus rasgos físicos y expresiones culturales, lo que les confiere una organización social distintiva. Entre estas últimas manifestaciones culturales encontramos particularidades relacionadas con la forma de preparación de los alimentos, en la composición de su música, en la forma de llevar a cabo los festejos y la manera de practicar la medicina tradicional.

Esto refleja la formación, modificación y permanencia de las identidades de estos grupos. Para Frederick Barth, los grupos étnicos se constituyen como conglomerados sociales organizados, tanto en sus dinámicas internas como en su interacción con otros grupos sociales. Estas divergencias culturales —tanto de carácter objetivo como subjetivo— se dan en la frontera social que separa a grupos de distintas culturas (Giménez, 2006).

A pesar de las diferencias, estos grupos también comparten prácticas de orden social y cultural con el resto de las poblaciones en México, un territorio en el que las formas de vida son esencialmente adoptadas para coexistir, tanto en el ámbito rural como urbano. La distribución de estas comunidades de afro mexicanos se asienta en gran parte de las entidades federativas del país (INEGI, 2020). De acuerdo con Durán (2008), el número de estas colectividades en México incrementó entre mediados del siglo XIX y principios del XX,

durante el éxodo de personas africanas procedentes de los Estados Unidos para huir de la esclavitud y del racismo.

Como se ha mencionado, la realidad social del México actual ha sido construida también por las contribuciones de un gran núcleo de personas afro mexicanas. Al respecto, Martínez (2005) de forma concluyente señala lo siguiente:

Desde esta perspectiva, se puede afirmar que la configuración de lo que es hoy América no se debe sólo a la transformación de sus raíces indias por la acción europea colonizadora, sino que también deben incluirse los injertos de africanía que se arraigaron en la población desde los primeros años de su mestizaje. (Martínez, 2005, p. 10)

Este artículo busca aportar información que permita reconocer las contribuciones de estos grupos étnicos a la nación mexicana. Esto se hace en el marco de la resolución llevada a cabo por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, el cual comenzó el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024. En este orden de ideas, el artículo recoge los elementos pertinentes para llevar a cabo una recapitulación y derrotero del trayecto de vida de los afrodescendientes en México. Así pues, aunque de manera panorámica, el artículo hace un repaso de los aportes al proyecto cultural y de nación de la población afro mexicana, como también de las dificultades y obstáculos que han confrontado para su reconocimiento social y de sus múltiples expresiones culturales.

## Desarrollo

En este artículo ofrecemos una visión general de la configuración de la presencia de personas afrodescendientes en México y su contribución al proyecto nacional. Comenzamos reflexionando sobre algunos aspectos de su representación, así como las condiciones sociodemográficas que han enfrentado a lo largo del tiempo. La reflexión se enmarca en el contexto de los derechos humanos, el reconocimiento social y el valioso patrimonio cultural que esta población ha aportado a la cultura de México, compuesta por una amplia variedad de culturas y subculturas. Finalmente, concluimos el artículo con algunas consideraciones finales sobre el tema.

## Numeralia

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) correspondientes a 2015, la población afrodescendiente en México se estimaba en 1.38 millones de personas, lo que equivale al 1.2% de la población total del país. Este grupo

se compone en un 51% de mujeres y 49% de hombres, y un significativo 64.9% de ellos se autoidentifica como parte de la población indígena de México. La población mayormente se concentra en las entidades federativas de Guerrero, Oaxaca y Veracruz, Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León y Baja California Sur, que agrupan el 6.5%, 4.9%, 3.3%, 1.9%, 1.8%, 1.5% y 1.5% respectivamente. En efecto, esta población se encuentra distribuida en el 81% de los Estados que constituyen el territorio nacional (INEGI, 2015).

Este mismo organismo gubernamental advierte que en 2020 las cifra aumentó en a 2.57 millones de personas que se reconocen como afromexicanas, particularmente por su cultura, costumbres y tradiciones, constituyendo así el 2% de la población total de la nación. De este grupo 50% son mujeres y 50% hombres, y el 40% de la población se encuentra en el rango de edades de 30 y 59 años. Además, se observa que en 2020 más del 50% de los ciudadanos afromexicanos se agrupaba en seis entidades federativas de México: Guerrero, Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Ciudad de México y Jalisco (INEGI, 2020).

Por otra parte, en materia de asistencia social en salud, el 82.1% mostraba alguna afiliación a servicios de salud, donde mayoritariamente las personas (52.8%) contaban con seguro popular, 35.4% eran atendidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el resto por otras instancias del sector salud, como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Defensa y Marina Nacional y servicios de salud privados. Durante la pandemia del COVID-19 se “ha visibilizado las precarias condiciones socioeconómicas y de infraestructura en salud, así como las vulnerabilidades estructurales... con altos índices de marginación” (Berrio *et al.*, 2021, p. 48). Se puede percibir además un riesgo en materia de salud más de carácter sociocultural y económico, producto de las condiciones de vida de la población afromexicana.

La *Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México* (2015) determinó que la población afrodescendiente mexicana se halla entre los grupos sociales más necesitados y que carecen de educación. El INEGI (2015) afirma que el 6.9% de los afromexicanos mayores de 15 años son analfabetas. En mayor porcentaje están representadas las mujeres (8.4%) mientras que los hombres personifican el 5.3%. La condición de analfabetismo es superior a los porcentajes de orden nacional, y se pueden observar también por grupos de edades de 15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 y más, que muestran valores porcentuales de 1.4%, 6.4% y 29.3% respectivamente.

Las condiciones señaladas anteriormente siguen representando un estado social de rezago estructural para el grupo de mexicanos afrodescendientes, quienes, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, siguen

sin poder acceder a la plenitud de sus derechos fundamentales, como ciudadanos mexicanos.

### Retentiva histórica

El contexto histórico de la población afrodescendiente de México es poco conocido. Sin embargo, el interés por dar a conocer este invisibilizado testimonio fue inicialmente manifestado por Aguirre-Beltrán en su libro de *La población negra en México* (1946), que se yergue como un bastión que documenta el derrotero y etnohistoria de este grupo en México. Esta obra reconoce y da peso a la participación de estos grupos en la construcción y contribuciones al proyecto de nación. Al respecto, Hass (2019) comenta que

el origen de las poblaciones y comunidades afrodescendientes en México se remonta al periodo virreinal (1521-1821). Con Hernán Cortés y el resto de los conquistadores llegaron las primeras personas africanas, varias de ellas fueron recompensadas con tierras, mano de obra e incluso con su libertad, por su participación en la conquista de los pueblos indígenas. (p. 61)

En el periodo de la Conquista, uno de los personajes destacados fue Juan Garrido, un combatiente negro también conocido como el “negro conquistador”, quien fue aliado de Hernán Cortés e incorporó el trigo en la actividad agrícola en la Nueva España (Laurent, 2017; Sánchez 2020). Adicionalmente, Aguirre (1946) en su trabajo documental considera que durante la Conquista un gran número de individuos —entre 200 mil a 250 mil— llegó al territorio mexicano, entre los cuales se encontraban mujeres y varones adultos, así como también jóvenes e infantes. Algunos en condiciones de esclavitud, otros en situación de libertad, provenientes de la región occidental africana, a los puertos de Veracruz y Campeche. En este contexto histórico, emerge la figura de Gaspar Yanga, procedente de Gabón y de estirpe real, quien condujo una revuelta de esclavos en Veracruz en 1570, durante los primeros años de la colonia española. Esta insurrección condujo a la creación de un asentamiento conocido como San Lorenzo de los Negros, habitado por personas africanas y afrodescendientes mexicanos (López, 2010; Reyes, 2019; Alfani, 2019).

A lo largo del período virreinal, muchas personas africanas y afrodescendientes lograron obtener su liberación y mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, esta mejora coexistió con una realidad desigual, en la que la clase social privilegiada estaba conformada por los españoles peninsulares, seguidos por la población criolla (Velázquez & Iturralde, 2012). Este progresivo escenario fue impulsado por la creciente demanda de mano de obra, destinada a la explotación de los

recursos naturales del suelo, tanto en las haciendas, como también aquellos otros del subsuelo como en la minería, la cual se mantuvo durante más de 300 años de manera interrumpida, situándose el territorio novohispano como uno de los más grandes mercados para la trata de personas con estos fines (Velázquez & Hoffmann, 2007; Hass, 2019). En relación con esto, Velázquez e Iturralde (2012) comentan que adicionalmente a la

llegada forzosa de personas provenientes de África durante el periodo colonial, otros grupos arribaron a México en los siglos XIX. . . Por ejemplo, personas originarias de Santo Domingo y Haití arribaron a Yucatán a principios del siglo XIX, mascogos a Coahuila en el mismo siglo. (p. 18)

Por consiguiente, la Nueva España se distinguió por ser una sociedad sumamente diversa desde el contexto cultural, pero con expresiones de discriminación y racismo. No obstante, comenta Hass (2019) que en la sociedad novohispana eran autorizados por la corona española los matrimonios mixtos “y eran comunes las uniones formales o informales entre españoles, indígenas y africanos, particularmente en los estratos sociales más bajos” (p. 64). Como afirma García (2021), durante el primer decenio del siglo XIX, alcanzaban el 40% de la población que habitaba el suelo novohispano.

Esta realidad hizo que las colectividades africanas y afrodescendientes apoyaran los movimientos sociales que surgieron a principios del siglo XIX en la Nueva España y que jugarían un rol esencial en la promoción de la Independencia años más tarde. En este sentido, en el año de 1810 durante el estallido de este hecho y su conflagración, la población africana y afrodescendiente se vio representada por el cura José María Morelos y Pavón, quien fue un caudillo de la Independencia, y el general Vicente Guerrero, un insurgente y primer presidente afromexicano de México (Ballesteros, 2011; García, 2021). De esta manera, se ilustra la complejidad de identidades existente durante la época virreinal de la Nueva España y la participación de los afrodescendientes en distintos espacios de expresión histórica para construir el proyecto de nación que es ahora México.

## Derechos humanos

El derrotero histórico de las personas provenientes de África con destino a la Nueva España, como ya se advirtió, se remonta a la época virreinal, cuando en contra de su voluntad arribaron como esclavos para integrarse a trabajos sumamente pesados y agotadores en las haciendas y explotaciones mineras. Miles de ellos perecieron en el trayecto, principalmente por las condiciones crueles y atroces en las que eran transportados

vía marítima. Esta comunidad africana —como también afrodescendientes— fue participe en su momento de la construcción de los puertos marítimos de Veracruz en el Golfo de México y Acapulco en la costa del Pacífico, en conjunto con las fortificaciones que las distinguen (CNDH, 2016).

En otras palabras, como señala concretamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México: “las generaciones históricas y las contemporáneas de personas africanas y afrodescendientes forman parte de la sociedad mexicana actual. El mestizaje y las diferencias entre estos grupos han enriquecido y transformado a la sociedad mexicana a partir del periodo colonial” (CNDH, 2016, pp. 7-8), durante el cual convivieron comunidades indígenas, africanas y españolas.

Sin embargo, la invisibilidad de los afromexicanos aún subsiste, a pesar de los esfuerzos documentales por visibilizarlos. Más aún, cuando México y ninguna otra nación se propone impulsar un escenario antidemocrático, en el cual los marcos legales o políticas públicas que explícitamente se propongan ocultar a la población afrodescendiente, y los priven del ejercicio de sus derechos y de acogerse algún programa social (Velázquez & Hoffmann, 2007).

Pese a esto, la discriminación racial está potencialmente presente, en distintos ámbitos de la sociedad mexicana donde persiste un desdén por la diferenciación sociocultural. Conviene subrayar que la discriminación racial está tipificada en el artículo 1, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en México, publicada el 11 de junio de 2003, el cual señala puntualmente:

Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. (DOF, 2003, p.1-2)

Esta discriminación racial, emerge en la sociedad en el marco de distintos constructos sociales que parten de una supuesta superioridad, dado que se considera ciertos atributos sociales, culturales y de orden físico inferiores. En este sentido, [Velázquez y Hoffmann \(2007\)](#) indican que estas prácticas —de carácter racista— se muestran de manera cotidiana en México, por lo cual hoy en día los afromexicanos padecen invisibilidad, maltrato, y exclusión social, principalmente por las condiciones y cursos de vida que ostentan en la actualidad estas comunidades mexicanas.

Por ello, los derechos humanos adquieren una importancia aún mayor al afirmar que universalmente todos los seres humanos poseen derechos desde su nacimiento, para vivir sin discriminación, por edad, raza, etnia, nacionalidad, clase social o bien, forma de pensar ([Molina, 2003](#)). En esto radica el reconocimiento a la diversidad existente del ser humano —de toda mujer y hombre—. También da cuenta de la riqueza amalgamada que existe en las comunidades, en donde subsisten diversas formas de vivir, sentir, razonar y relacionarse entre sí. Esta situación se vio fortalecida con la Conferencia Mundial de Durban en 2001, que se desarrolló en Sudáfrica con la finalidad de sentar las bases globales para construcción de una ciudadanía afrodescendiente. En concreto, la Conferencia buscó

la adopción de medidas que respondan a las especificidades de los diferentes grupos o poblaciones que se ven afectadas por la discriminación e intolerancia, como lo son las comunidades indígenas y afrodescendientes, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, las mujeres y los niños, así como otros grupos vulnerables a este tipo de agresiones ([Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2002, p. 5-6](#))

Los afrodescendientes mexicanos cuentan con derechos que los demás mexicanos deben respetar y hacer respetar para no afectar el pleno desarrollo de sus personalidades. Por lo tanto, los derechos humanos son inmanentes a toda persona y en México está tipificado que nadie puede imposibilitar o invalidar el reconocimiento como el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades para los afrodescendientes mexicanos. La relevancia de esta última aseveración recae en reconocer el paralelismo histórico cultural que subsiste en México, especialmente de las raíces africanas existentes, con la coexistencia del resto de las comunidades. Con esta perspectiva, “se traspasa el concepto tradicional. . . anclado en una significación racial arbitraria de orden social operada bajo mecanismos de subordinación tales como el esclavismo” ([CNDH, 2016, p. 13](#)).

No obstante, en el pasado reciente México ha recibido exhortos que contienen algunas observaciones del Comité para Eliminar la Discriminación Racial de las Naciones Unidas ([CNDH, 2016](#)). De acuerdo con estas, no hay suficientes datos estadísticos disponibles que permitan conocer la situación social, económica y de salud de la población afromexicana. En consecuencia, no se puedan evaluar los programas de apoyo social de manera integral, así como tampoco apreciar la participación política e involucramiento social de este núcleo de población mexicana en la vida nacional. Es decir, México carece de un movimiento social que afirme la identidad negra, a diferencia de otras naciones latinoamericanas, como Cuba y Brasil; y que pueda sustentar un enfoque minucioso en términos de un movimiento con características sociopolíticas ([Hoffmann, 2006](#)).

Por lo tanto, socialmente se manifiesta la necesidad de reconocer la comunidad afromexicana, con la finalidad de respetar su espacio, sus intereses, aspiraciones y derechos que le son inherentes en la sociedad mexicana.

### Contexto del reconocimiento

De acuerdo con [Reuelta y Hernández-Arencibia \(2019\)](#), la teoría de la justicia de Axel Honneth retoma importancia para razonar y comprender la totalidad de las cargas empíricas que socialmente una persona ostenta en las sociedades actuales. En este sentido, la justicia propuesta por Honneth radica en el reconocimiento recíproco o mutuo entre colectividades sociales, ya que permite a un grupo de individuos concretar gran parte de su identidad, de tal manera que fortalece la propia autodefinición de las personas; en consecuencia, les permite obtener reconocimiento social. En este marco referencial, en el año de 2015 se inicia el Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, promulgado por las Naciones Unidas (2014). Su propósito era fortalecer la identidad de los afrodescendientes, particularmente los derechos humanos y libertades fundamentales de este conjunto de personas para poder promoverlos y preservarlos. Aquello resulta imperante, pues, según cifras de este organismo internacional, en América, subsisten alrededor de 200 millones de personas de ascendencia africana.

En consonancia con lo anterior, habría que señalar que México como miembro de las Naciones Unidas se adhiere a las directrices de un reconocimiento multiétnico y pluricultural. Además, cabe señalar que, a pesar del conocimiento generalizado sobre la participación histórica de la población africana en la génesis de nuestro país, dicho entendimiento histórico no se ve reflejado en el reconocimiento que se le concede a las poblaciones afromexicanas en la actualidad. [Hoffmann \(2006\)](#) advertirte que no existe ningún documento de

carácter legal que consigne esta información y escasamente consta alguna manifestación social que busque la restitución identitaria, en el plano nacional. Particularmente, las organizaciones sociales que llevan a cabo estas tareas actúan principalmente en la Costa Chica del Estado de Guerrero y Oaxaca (Velázquez & Iturralde, 2016), lo que ha impulsado una identidad fusionada principalmente con una gnosis étnica y regional.

Simultáneamente a estas actividades organizadas socialmente, persiste una exclusión sistemática que niega las conexiones de reconocimiento social. Por lo tanto, en este escenario es quimérico cavilar que la población afrodescendiente mexicana pueda progresar y sostener una correspondencia real, tangible y positiva en la red social de México, para lograr sus propios propósitos de vida (Revuelta & Hernández-Arencibia, 2019). En este sentido, con la finalidad de revertir esta situación, en el año 1997 se crea el Museo de las Culturas Afromestizas “Vicente Guerrero Saldaña”, cuya sede está en Cuajinicuilapa, Guerrero. El propósito fue dar un recinto y espacio social que albergará los datos históricos de la cultura —documentos, textos, grabados, entre otros— que den cuenta de los aspectos etnográficos de la población afromexicana, principalmente de la Costa Chica del Estado de Guerrero (SIC México, 2023).

Por otra parte, se erige como un evento relevante el Seminario Permanente sobre esta temática, impulsado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia a finales de la década de los noventa (Velázquez & Iturralde, 2016). Este promovió otras iniciativas tanto a nivel nacional como internacional y causó en el concierto nacional un interés académico y de apertura para la comunidad afromexicana. De esta manera, el 9 de septiembre de 2013, el instituto llevó a cabo el “Foro Nacional Afrodescendiente: Rumbo al reconocimiento constitucional, como una de las tres raíces culturales del país”, cuya finalidad fue atender los aspectos relacionados al reconocimiento y discriminación existente en la población mexicana de afrodescendientes. El evento fue auspiciado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de México (CONAPRED, 2023).

No obstante, se continuaron con debates nacionales sobre este reconocimiento constitucional, que desafortunadamente tuvieron muchos obstáculos que no se pudieron sortear en su momento. Habría que esperar hasta el año 2019 para que se aprobara la reforma constitucional con el objetivo de reconocer a las comunidades afromexicanas, como parte de la condición pluricultural que ostenta el país (Cámara de Senadores, 2022). Con todo, aún subsisten las relaciones sociales asimétricas entre la población afromexicanos con el resto de los grupos sociales en México. Asimismo, aún persiste la necesidad por obtener datos estadísticos recientes sobre las condiciones sociodemográficas de

esta población para visibilizarlos y profundizar en los comportamientos sociales que permitan conocer su realidad. Por esta razón, las acciones políticas siempre deben estar dirigidas a impedir las hostilidades, la discriminación como la exclusión y no deben quedarse en actividades a nivel individual. Corresponde a las estructuras gubernamentales la tarea de tomar acciones que trasciendan de manera grupal y permitan escuchar las voces de los diferentes sectores sociales, e involucrar a los afromexicanos.

Por consiguiente, es pertinente conocer y reconocer en México la diferencia cultural y la multiplicidad de identidades étnicas por parte del estado mexicano. De esta manera, se puede fortalecer la visibilidad social de los pueblos afromexicanos, cuya presencia ancestral da cuenta de una nación mexicana pluriétnica, en la que participaron como actores y se convirtieron en un grupo con una memoria social propia.

### Pertenencia cultural

En el marco de la pertenencia cultural, la comunidad afromexicana ha desempeñado un papel de gran importancia, especialmente en la región de la Costa Chica en el Estado de Guerrero en México. Allí, han realizado valiosas contribuciones de forma creadora, artística y cultural, como lo hizo saber Modeano (1988), quien indagó sobre el arte verbal de carácter afromestizo y encontró que las expresiones —como el uso del canto— son una forma de vertebrar la cohesión social como comunidad y de hacer perdurar en el tiempo las costumbres originales y nativas de índole africano. Además, en muchas ocasiones estas expresiones artísticas han sido usadas como formas de resistencia social y símbolos de una identidad común que favorece la solidaridad y subsidiaridad entre los miembros de una comuna, ya que les ha permitido solventar problemas sociales entre miembros de la comunidad. Este devenir se perpetúa en una narrativa de las vicisitudes y circunstancias de trayectoria de vida que fueron capaces de sortear, a pesar del yugo esclavizador a que fueron sujetos.

En este tenor, coligado al canto, encontramos también la expresión corporal mediante la danza, que es una de las representaciones de gesticulación corpórea más ancestrales que el ser humano puede poseer. En la danza, cada movimiento cuenta con sus propias pautas, significados y emotividad. Un ejemplo de esta manifestación es “El chuchumbé” que amalgama el canto y la danza practicadas en las comunidades afrodescendientes de Guerrero, Oaxaca y Veracruz durante los siglos XVII y XVIII (Modeano, 1988). Inclusive fue denominada despectivamente como el baile de los negros, ya que su origen de acuerdo con Espinoza (2014) proviene de Guinea Ecuatorial. Mientras Collinot (2022) menciona que fue acogida por las comunidades africanas que

provenían de Marruecos, Cabo Verde, Nigeria, Congo, por citar algunas, y que desembarcaban en el puerto de Veracruz.

Este baile se caracterizaba por ser jacarandoso durante la época virreinal de México, surgiendo como una manifestación popular en las comunidades africanas asentadas en México (Baudot & Méndez, 1987). Así, encontramos otras demostraciones cantadas y bailadas como “Las bendiciones”, “La mojiganga”, “El Congo”, “La Juana”, etcétera, las cuales reflejan la fusión de creencias, culturas y músicas africanas con las indígenas y europeas (Moedano, 1988; Collinot, 2022). Estos elementos culturales brotaron de la comunidad afromexicana en momentos críticos de su dificultoso derrotero histórico y resultan una revelación folclórica de carácter parcial, entre muchas otras expresiones, de las situaciones sociales en las que subsistía esta población. Además, representan una forma de arte, producto de la complejidad y perspicacia con la cual fueron desarrollados para comunicar su contexto emocional (Camacho, 2007).

La conjugación de canto y baile allí donde se asentaron las comunidades africanas inicialmente y posteriormente prosiguieron los afrodescendientes en México originó una prodiga concentración de conocimientos y prácticas prolongadas de escenarios de vida. Esta se caracterizó por las terribles experiencias desde su captura hasta el largo viaje que tuvieron que realizar en barco. De acuerdo con González “en la actualidad, los rasgos culturales y físicos de aquellos emigrantes africanos se ven reflejados en la población de algunos lugares como Guerrero, Veracruz y Campeche” (2002, p. 11). En este sentido, Pérez-Monfort (2007) alude que

se referían a los “veracruzanos” como aquellos que tenían sangre europea y a los “jarocho” como a aquellos que eran mezcla de indio con negro, quizá con alguna pintita de blanco. La diferencia incluía una separación entre sectores pudientes y sectores “humbles”. (p. 195)

De esta manera, el jarocho fue construyendo su identidad en los rasgos de la población negra que heredó. Por otra parte, Hooker resalta que “como resultado, los afrodescendientes obtuvieron ciertos derechos colectivos referentes a la propiedad de la tierra y a la cultura, aunque generalmente en menor grado a lo logrado por los pueblos indígenas” (2010, p. 34). Lo anterior es consecuencia del constructo social de identidad nacional, que persiste en el imaginario de nación únicamente a partir de españoles e indígenas (Lara, 2010).

En este sentido, las poblaciones africanas asentadas en México, en primer lugar como esclavos y luego como personas libres, así como sus descendientes, han sido partícipes de las diversas actividades culturales

que continúan siendo importantes para la edificación de una identidad demostrativa del pueblo mexicano. Sin embargo, como menciona Martínez-Montiel (1988), la población negra se ha diluido esencialmente por la agregación tanto racial como cultural, por lo cual, la cultura africana como tal no permaneció. No obstante, también aporta este autor que las huellas de este origen se hallan en los casos de Yanga en Veracruz, y de Cuajinicuilapa y San Nicolás en la Costa Chica de Guerrero.

Recientemente Luján (2021) llevó a cabo una compilación de elementos afromexicanos que se integraron a la variada cultura nacional. Entre estas expresiones contamos con el son jarocho, las aguas frescas muy populares de horchata, tamarindo y jamaica, como también el empleo de la palma y la palmera para distintos propósitos, tales como los tejidos de palma y la elaboración de alcohol de palma derivado del uso del coco, entre otros. Asimismo, esta presencia se exhibe en la gastronomía mexicana con la moronga, que es sangre de res o cerdo cocinada con especias, entre otros aspectos. Por otra parte, tenemos la edificación de las cofradías de carácter religioso que se convirtieron en puntos de comunión.

La población de origen africano aparece en los tres tipos de cofradías [sacramentales, de penitencia y de gloria,] y destacan en las de penitencia con títulos como: Exaltación de la Santa Cruz y Lágrimas de San Pedro, Santo Cristo de la Expiración, San Nicolás del Monte Calvario, Preciosísima Sangre de Cristo, Derramamiento de la Sangre de Cristo o de la Sangre Vertida de Cristo. (Luna, 2017, p. 45).

Como se advierte en esta cita anterior, las denominaciones de estas cofradías sugieren aspectos simbólicos de sufrimiento y dolor —en las comunas descendientes de africanos— que puede agenciarse a la reverberación de la forma de padecer una vida de sujeción y escarmientos.

## Consideraciones Finales

El acuerdo sobre el alzamiento de México como nación no puede y no debe soslayar la heterogeneidad que siempre le ha caracterizado. Da cuenta de la variada y amalgamada relación que existe entre las comunidades indígenas, españolas y africanas, que desde un principio se han conjuntado para crear un país y una ciudadanía. En consecuencia, para crear un sujeto social incluyente denominado “mexicano” se dio la confluencia de intereses comunes indistintamente del origen étnico de las personas, cuyas características propias les creó un sentimiento de orgullo y de apropiación de sus propias identidades. Ante lo anterior, de manera particular, las comunidades afromexicanas demandaron

siempre y de forma creciente con el tiempo que se les observará como parte importante de la historia oficial de México, luchando por una demanda identitaria y de expresión cultural, que conllevará paralelamente un reconocimiento social. Sin embargo, esta capacidad identitaria ha tardado por la falta de marcos legitimadores de las reivindicaciones en el plano nacional —como son los derechos económicos, sociales y culturales— de lo que particularmente no cuentan las poblaciones afro mexicanas.

El inexistente reconocimiento histórico como legal y social, tuvo —y aún tiene— manifestaciones desiguales hacia los afro mexicanos, socavando así los derechos y libertades como colectivo social, y callando las voces y sentires de este núcleo poblacional de mexicanos. Si bien la Constitución Política de México reconoce la igualdad de todos los ciudadanos y prohíbe toda discriminación que atente contra la dignidad humana o pretenda abrogar o restringir los derechos y libertades de las personas, a lo largo de los más de dos siglos de historia del país se han encontrado diversos grupos sociales con características particulares —ventajas o desventajas— en el reconocimiento social de su dignidad. Finalmente, esta breve exploración de la situación histórica y contemporánea de los afro mexicanos puede resultar útil para no esquivar la existencia vivida y las expresiones de identidad colectiva que aportaron los pueblos africanos a México.

## Referencias

- Aalfani, A.E. (2019). *10 afro mexicanos que hicieron historia*. Recuperado de <https://matadornetwork.com/es/afromexicanos-que-hicieron-historia/>
- Agudelo, C. (2019). Paradojas de la inclusión de los afro descendientes y el giro multicultural en América Latina. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 16(1) <http://dx.doi.org/10.15517/c.a.v16i2.37746>
- Aguirre-Beltrán, G. (1946). *La población negra de México: estudio etnohistórico*. Fondo de Cultura Económica.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2002). *Declaración y Programa de Acción de Durban. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos.
- Ballesteros, M.D. (2011). Vicente Guerrero: insurgente, militar y presidente afro mexicano. *Revista Cuicuilco*, 18(51), 23-41. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v18n51/v18n51a3.pdf>
- Baudot, G. & Méndez, M.Á. (1987). El chuchumbé, un son jacarandoso del México virreinal. *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 48, 163-171. [https://www.persee.fr/doc/carav\\_0008-0152\\_1987\\_num\\_48\\_1\\_2316](https://www.persee.fr/doc/carav_0008-0152_1987_num_48_1_2316)
- Berrio, L., Acevedo, J., Amaro, B., Habana, A., Méndez, C.D. & Vázquez, A.V. (2021). La pandemia de COVID-19 en municipios afro mexicanos de la costa guerrerense y oaxaqueña. *Alteridades*, 31(61), 37-50. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alt/2021v31n61/Berrio>
- Camacho, E.D. (2007). El chuchumbé te he de soplar: sobre obscenidad, censura y memoria oral en el primer son de la tierra novohispano. *Mester*, 36(1), 53-71. <https://doi.org/10.5070/M3361014661>
- Cámara de Senadores (2022). *Foro Reforma Constitucional y Pueblos Indígenas y Afro mexicanos*. Dirección de registro Estenográfico.
- CNDH (2016). *Afro descendientes en México. Protección Internacional de sus Derechos Humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Collinot, N. (2022). *Antes del reguetón el chuchumbé escandalizaba: el son jarocho prohibido por la santa inquisición*. Recuperado de <https://www.diariodexalapa.com.mx/doble-via/que-es-el-chuchumbe-el-son-jarocho-prohibido-escandalizaba-mas-que-el-reggaeton-7941581.html>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015). *Datos sobre Población Afro descendiente en México*. CNDH.
- CONAPRED (2023). *Foro Nacional Afro descendiente: Rumbo al reconocimiento constitucional, como una de las tres raíces culturales del país*. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=fototeca\\_detalle&tipo=prensa&id=184&id\\_opcion=&op=183](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=fototeca_detalle&tipo=prensa&id=184&id_opcion=&op=183)
- DOF (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México*. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003. Texto Vigente última reforma publicada DOF 21-06-2018.
- Durán, A. (2008). Afro mexicanos, La Tercera Raíz Cultural. *Tonos – Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, 16. Recuperado de <https://www.um.es/tonosdigital/znum16/secciones/recortes-3-Afromexicanos.htm>
- Espinoza, I. (2014). *El chuchumbé: un baile prohibido*. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20150419034721/http://www.reversa.mx/el-chuchumbe-un-baile-prohibido/>
- García, A. (2021). Negros y mulatos libres del Golfo y el Pacífico en las fronteras de la independencia de México (1767-1810). *Mexican Studies*, 37(3), 337-366. Recuperado de <https://www.muse.jhu.edu/article/837662>.
- Giménez, G. (2006). El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 1(1), 129-144. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-81102006000100005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102006000100005)

- González, Y. (2002). ¿Hay evidencias de la religión africana en México? *Boletín Oficial del INAH Antropología*, 68, 11-17. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/4965>
- Haas, A. (2019). La historia de los afrodescendientes en México: visibilizando un pasado común. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 116, 57-75. Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/111/100>
- Hoffmann, O. (2006). Negros y afroestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado. *Revista Mexicana de Sociología*, 68(1), 103-135. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v68n1/v68n1a4.pdf>
- Hooker, J. (2010). Las luchas por los derechos colectivos de los afrodescendientes en América Latina. En: O. Hoffman (Coord.). *Política e identidad afrodescendientes en México y América Central*. (pp. 31-64). México. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericano e Institut de Recherche pour le Développement.
- INEGI (2015). *Datos de la Población Afrodescendiente en México. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199489/Datos\\_INEGI\\_poblacion\\_afroamericana.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199489/Datos_INEGI_poblacion_afroamericana.pdf)
- INEGI (2020). *Población afroamericana o afrodescendiente*. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/afroamericanos.aspx?tema=P>
- Lara, G. (2010). Una corriente etnopolítica en la Costa Chica, México (1980-2000). O. Hoffman (Coord.). *Política e identidad afrodescendientes en México y América Central*. (pp. 307-334). México. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericano e Institut de Recherche pour le Développement.
- Laurent, K. (2017). El laberinto de la invisibilidad de los negros en México. *Humania del Sur*, 12(23), 189-205. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7087063>
- López, R.J. (2010). A propósito del bicentenario. Antecedentes del movimiento de independencia. *Matria*, 41(3).
- Luján, C. (2021). *Objetos y elementos afroamericanos que tienes que conocer*. Recuperado de <https://tlilxayac.com/objetos-y-elementos-afroamericanos-que-tienes-que-conocer/>
- Luna, S.N. (2017). Espacios de convivencia y conflicto. Las cofradías de la población de origen africano en Ciudad de México, siglo XVII. *Trashumante-Revista Americana de Historia Social*, 10, 32-52. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante/article/view/328394>
- Martínez, L.M. (2005). Afroamérica-crisol centenario. *Revista CESLA*, 7, 9-44. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243320976002>
- Martínez-Montiel, L.M. (1988). *La gota de oro*. Instituto Veracruzano de Cultura.
- Modeano, G. (1988). El arte verbal afroestizo de la Costa Chica de Guerrero. Situación actual y necesidades de su investigación. *Anales de Antropología*, 25(1), 283-296. <https://doi.org/10.22201/iaa.24486221e.1988.1.15822>
- Molina, L. (2003). *Campaña educativa sobre derechos humanos y derechos indígenas: libro de mediación*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Naciones Unidas (2014). *Un decenio dedicado a los afrodescendientes*. Recuperado de <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent>
- Pérez-Monfort, R. (2007). *Expresiones populares y estereotipos culturales en México. Siglos XIX y XX. Diez ensayos*. CIESAS.
- Revuelta, B. & Hernández-Arencibia, R. (2019). La teoría de Axel Honneth sobre justicia social, reconocimiento y experiencias del sujeto en las sociedades contemporáneas. *Cinta de Moebius*, 66. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2019000300333>
- Reyes, M.A. (2019). Historia de los afrodescendientes en México: buscando otros horizontes emancipatorios. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 116, 77-98. Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/112>
- Sánchez, D. (2020). Juan Garrido, el negro conquistador: nuevos datos sobre su identidad. *Hipogrifo*, 8.1, 263-279. <http://dx.doi.org/10.13035/H.2020.08.01.19>
- SIC México (2023). *Museo de las Culturas Afroestizas Vicente Guerrero Saldaña*. Recuperado de [https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=museo&table\\_id=835](https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=museo&table_id=835)
- Velázquez, M.E. & Hoffmann, O. (2007). Investigaciones sobre africanos y afrodescendientes en México: acuerdos y consideraciones desde la historia y la antropología. *Diario de Campo*, 91, 63-68. <https://core.ac.uk/download/pdf/52787793.pdf>
- Velázquez, M.E. & Iturralde, G. (2012) *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*. México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto nacional de Antropología e Historia. Recuperado de <http://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Afrodescendientes-en-Mexico.pdf>



